Bogotá D.C., viernes 13 de diciembre de 2024

**EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

**OBJETO CONTRACTUAL:** Prestar servicios a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - Subdirección de Gestión Cultural y Artística, en el desarrollo de la programación de actividades artísticas, culturales, recreativas y espacios de interacción con los asistentes en el Centro Felicidad CEFE Chapinero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2° numeral 4 Literal H de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo señalado en el-artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 se deja constancia de la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área que trata la contratación:

**1 Verificación de la naturaleza jurídica de la Persona Jurídica de derecho privado**

En este orden de ideas se ha verificado en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con fecha del 3 de diciembre de 2024, que la empresa con razón social FUNDACION ARTERIA, con NIT: 900.086.964-9, está constituida bajo la figura de entidades sin ánimo de lucro, inscrita con matrícula No. S0027423, en la Cámara de Comercio de Bogotá.

**2 Idoneidad de la Persona Jurídica**

De acuerdo con la evaluación efectuada, en la cual se ponderó y analizó el trabajo y trayectoria de la persona jurídica proponente, es posible certificar que ésta cumple con los requisitos establecidos acreditando idoneidad y experiencia, lo cual se verifica de la siguiente manera:

**Objeto Social**

El proponente tiene por objeto social *"el desarrollo, difusión y promoción nacional e internacional de actividades culturales enfocadas en componentes de creación, participación, circulación, formación e investigación, relacionadas con las artes plásticas y visuales, las artes escénicas, (la música, la danza, el teatro), la literatura, las artes audiovisuales, el ine, la difusión y protección del patrimonio material e inmaterial, las producciones artesanales y populares y en general todo tipo de manifestaciones que trabajen por el fortalecimiento de la cultura, así como eventos, exposiciones, presentaciones artísticas, talleres, visitas, seminarios, simposios, cursos, laboratorios y demás actividades que permitan el intercambio de conocimiento y la promoción de la cultura dentro y fuera de Colombia. Igualmente desarrolla de actividades en consultoría, asesoría y acompañamiento a entidades privadas y públicas en relación con gestión de proyectos o programas culturales y*

*artísticos, emprendimientos creativos y desarrollo de industrias creativas. La fundación podrá adelantar proyectos para el desarrollo del su objeto principal tendiente a celebrar contratas privados u oficiales, dirigidos hacia comunidades, y/o entidades que lo requieran (...)",* encontrándose relacionada con lo requerido por la entidad y el objeto del contrato,

**Experiencia Acreditada y trayectoria**

FUNDACIÓN ARTERIA, tiene amplia experiencia con más de quince contratos suscritos y ejecutados a satisfacción, cuyo objeto contractual esté relacionado con la ejecución de proyectos artísticos de diversas expresiones artísticas y culturales (artes plásticas, artes vivas, exposiciones, talleres con interacción, experimentación, y circulación), con atención a los entornos sociales, de las que se destacan las siguientes, sin ser las únicas acreditadas:

| ENTIDAD | CARGO DESEMPEÑADO U OBJETO DEL CONTRATO Y NÚMERO DEL CONTRATO |
|---|---|
| IDARTES | 1773-2023; Prestar servicios de apoyo a la gestión a la subdirección de las artes del Instituto Distrital de las Artes y de ARTES, para la realización del proyecto denominado "Procesos de formación, creación, circulación y apropiación - Castillo de las artes 2023", en torno a la consolidación de lo propuesto como un referente de innovación social desde las artes tendiente a la promoción de la protección, de cuidado y la Junta de Danza de diversas expresiones artísticas y culturales dirigidas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus entornos familiares y comunitarios para la garantía y el ejercicio pleno de sus derechos culturales, en el marco del plan de desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo 21" |
| IDARTES | 1878-2023; Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes - Idartes - Subdirección de las Artes, para desarrollar la Asamblea Distrital de las Artes, espacio de participación del Consejo Distrital de las Artes que convoca a los agentes de las artes al intercambio de ideas y propuestas, de igual modo a identificar necesidades y desafíos que contribuyan a los planes de acción de los consejos de áreas artísticas 2023-2027, en el marco del proyecto de inversión 7585 "Fortalecimiento de las Artes, territorios y cotidianidades en Bogotá D.C. |
| Fundación Gilberto Alzate Avendaño. | CPS020-2013; Presta servicios de apoyo Logístico, operativo y asistencial para la realización de las actividades y eventos derivados de los programas de circulación, curaduría histórica, internacionalización y publicaciones de la gerencia de artes plásticas y visuales de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, conforme con los requerimientos que realiza el supervisor del contrato y la propuesta presentada. |

| | |
|---|---|
| Fundación Gilberto Alzate Avendaño. | CPS-010-2014; Prestar los servicios de apoyo logístico, operativo y asistencial para la realización de las actividades y eventos derivados de los programas de creación y experimentación, circulación e internacionalización del arte colombiano e investigación del arte colombiano, los programas transversales de estímulos, formación y publicaciones y los proyectos CABEZAderatón, estación ckweb. Imagen y sonido y ERRATA# de la gerencia de artes plásticas y visuales de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño. |
| Fundación Gilberto Alzate Avendaño. | CPS 150-2012; Prestar servicios de apoyo logístico para realizar la producción del programa de actividades de la gerencia de artes plásticas y visuales de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, de conformidad con los requerimientos que realice el supervisor del contrato. |
| Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá. | 156-2016; (...) Dirección de Patrimonio Cultural en la producción logística de laboratorio Cano IV, a realizarse en el museo de arte de la Universidad Nacional de Colombia. |
| Fundación Gilberto Alzate Avendaño. | CPS 188/2010;Prestar apoyo a la Fundación arteria para realizar el proyecto formación artística en 2 dimensiones, talleres y seminarios para Bogotá, de acuerdo con la propuesta presentada y aprobada por la Fundación Gilberto Alzate AVENDAÑO, la cual forma parte del presente contrato en el marco del plan de Desarrollo Bogotá positiva para vivir mejor. |
| Ministerio de Cultura | 1312 de 2011; Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para implementar los componenten de información, circulación y producción de discursos y concepción editorial de las memorias sobre el Programa de Salones de Artistas asi como la curculación de producción artistica del país a nivel nacional e internacional. |
| IDARTES | 285 de 2012; Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes y la Fundación Arteria para articular e impulsar acciones para la puesta en operación del proyecto fortalecimiento de las dimensiones del campo artístico 2012, como una iniciativa que vincula a actores públicos y privados en la realización de proyectos artísticos y culturales. |
| Ministerio de Cultura | 511 de 2012; Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para desarrollar los componentes de circulación de los 14 salones regionales de artistas, 2012. |
| Ministerio de Cultura | 1305 de 2012; Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y asistencia técnica para realizar la itinerancia de las exposiciones que conforman los 14 salones regionales de artistas en 2012. |
| IDARTES | 196-2013; Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes y la Fundación Arteria para articular e impulsar acciones para la puesta en |

| | |
|---|---|
| | operación del proyecto, fortalecimiento a las dimensiones de formación e investigación, circulación e instancias de concertación de las artes plásticas y visuales A desarrollarse en la galería santa Fe raya, sede temporal y otros espacios de Bogotá, como iniciativa que vincula a actores públicos y privados en la realización de proyectos artísticos y culturales. |
| Ministerio de Cultura | 1543-2013; Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para Desarrollar el componente de circulación artística de proyectos editoriales de artes visuales. |
| Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá | 1210100-352-2013; A unarrecursos humanos, administrativos, financieros. Y de asistencia técnica para el desarrollo de actividades artísticas, culturales y de educación no formal e informal, para que hacen parte de la programación del centro Memoria, Paz y Reconciliación. Lo anterior con el fin de promover y fortalecer los derechos de las víctimas y las iniciativas de construcción de paz, para preservar el olvido de la memoria colectiva, fortaleciendo las exigencias de verdad, justicia y reparación integral, teniendo en cuenta los lineamientos de la Ley 1448 de 2011. |
| Cámara de Comercio de Bogotá. | 6200002881-2014; Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para apoyar a las galerías de Bogotá en su proceso de internacionalización y profesionalización, con la asistencia a la Feria ARCOMadrid, a la que ha sido seleccionadas por el Curador Juan Gaytán, como parte de la selección y proyecto ARCO-COLOMBIA. |
| IDARTES | 448/2014; Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes y la Fundación Arteria para articular e impulsar acciones para la puesta en operación del proyecto, divulgación y apropiación de las prácticas artísticas, plásticas y visuales, como una iniciativa que vincula a actores públicos y privados en la realización de proyectos artísticos y culturales. |

**Impacto Social y Cultural**

La Fundación Arteria se ha consolidado como un actor clave en el fortalecimiento del tejido social a través del arte y la cultura. Su enfoque integrador permite generar procesos de apropiación cultural en comunidades diversas, fomentando valores como la cohesión, la participación activa y el sentido de pertenencia. A través de sus proyectos, la Fundación logra trascender la experiencia artística convencional, convirtiendo los eventos en plataformas para el diálogo, la reflexión y la transformación social. Ejemplos como los laboratorios interactivos o las estrategias de formación cultural para niños y jóvenes han permitido que comunidades marginadas encuentren en el arte un vehículo para la expresión y el empoderamiento. Además, Arteria combina innovación con sensibilidad social, adaptando sus iniciativas para garantizar la inclusión de grupos vulnerables, desde personas en situación de discapacidad hasta comunidades étnicas y rurales. Esta visión holística asegura que el impacto social y cultural trascienda el evento, generando un legado duradero en los territorios en los que opera.

**Relevancia Territorial**

El enfoque territorial de la Fundación Arteria garantiza que sus proyectos dialoguen directamente con las necesidades y realidades de las comunidades locales. Desde su creación, la Fundación ha trabajado de la mano con agentes culturales y sociales de diferentes localidades de Bogotá, lo que le ha permitido desarrollar un conocimiento profundo de las dinámicas culturales específicas de cada zona. Este entendimiento territorial le ha permitido revitalizar espacios públicos, promover la participación de artistas emergentes y dinamizar la economía cultural local. Por ejemplo, en localidades como Chapinero y Teusaquillo, la Fundación ha liderado actividades que no solo atraen audiencias, sino que también generan oportunidades para que los artistas y gestores locales participen activamente. Su trabajo territorial incluye talleres comunitarios, exposiciones itinerantes y eventos que resaltan el patrimonio cultural de cada lugar, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad colectiva y el desarrollo de las industrias creativas.

**Alineación con Políticas Públicas**

La Fundación Arteria opera en estrecha alineación con los objetivos estratégicos de las políticas públicas culturales de Bogotá y del país. Sus proyectos se estructuran para cumplir con metas establecidas en planes de desarrollo cultural, como la democratización del acceso a la cultura, la promoción de la inclusión y la sostenibilidad del sector creativo. Por ejemplo, su experiencia con contratos para el Ministerio de Cultura y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte refleja su compromiso con la ejecución de programas que fortalecen las prácticas artísticas y garantizan la participación ciudadana en los procesos culturales. Arteria ha implementado proyectos que promueven la circulación de las artes, la formación de públicos y el fomento del coleccionismo, respondiendo directamente a líneas estratégicas definidas por entidades gubernamentales. Esta capacidad para traducir las políticas públicas en acciones concretas y medibles asegura que sus iniciativas tengan un impacto estructural en el ecosistema cultural de Bogotá.

**Sostenibilidad y Memoria Colectiva**

Uno de los pilares fundamentales del trabajo de la Fundación Arteria es su compromiso con la sostenibilidad y la preservación de la memoria colectiva. En términos de sostenibilidad ambiental, la Fundación incorpora prácticas innovadoras como el uso de tecnologías limpias, la optimización de recursos y la integración de materiales reutilizables en la producción de eventos. Esto no solo reduce el impacto ambiental de sus actividades, sino que también sensibiliza al público sobre la importancia de adoptar prácticas responsables en todos los niveles. Paralelamente, la Fundación trabaja para preservar y difundir el patrimonio cultural de las comunidades, integrando elementos de memoria colectiva en sus proyectos. Por ejemplo, eventos que combinan expresiones artísticas contemporáneas con tradiciones locales permiten resignificar las identidades culturales en un contexto moderno. Este enfoque asegura que las experiencias artísticas no solo sean sostenibles, sino que también contribuyan al fortalecimiento de la identidad cultural y a la construcción de narrativas colectivas que perduren en el tiempo.

**Respaldo Institucional y Técnico**

La Fundación Arteria cuenta con una trayectoria ampliamente respaldada por instituciones de alto perfil, consolidándose como un referente en la ejecución de proyectos culturales interdisciplinarios. Su historial incluye contratos exitosos con entidades como IDARTES, el Ministerio de Cultura y la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, en los que ha demostrado su capacidad para gestionar proyectos complejos y de gran escala. Este respaldo institucional está sustentado en un equipo técnico y administrativo de alto nivel, compuesto por profesionales especializados en áreas como producción artística, diseño conceptual, gestión cultural y logística. La Fundación también se caracteriza por su capacidad para integrar tecnologías innovadoras en sus proyectos, garantizando resultados que cumplen con estándares internacionales de calidad. Esta combinación de experiencia, reputación y capacidad técnica convierte a Arteria en un aliado estratégico confiable para cualquier iniciativa cultural, asegurando no solo la ejecución eficiente de los proyectos, sino también su impacto positivo en los públicos y en el sector creativo.

Por todo lo anterior, resulta necesario y oportuno suscribir un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con la FUNDACIÓN ARTERÍA, para fortalecer el CEFE Chapinero como un espacio clave para la promoción cultural y artística en Bogotá, ofreciendo una programación diversa que responde a las necesidades de la comunidad.

**Consideraciones finales:**

Una vez verificados los requisitos con los soportes entregados por el proponente se encuentra que cumple así: FUNDACIÓN ARTERÍA, es persona jurídica con capacidad para prestar servicios a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - Subdirección de Gestión Cultural y Artística, en el desarrollo de la programación de actividades artísticas, culturales, recreativas y espacios de interacción con los asistentes en el Centro Felicidad CEFE Chapinero.

**Adriana Maria Botero Velez**
**Subdirección de Gestión Cultural y Artística**

**Diego Javier Parra Cortes**
**Director de Arte, Cultura y Patrimonio**

Elaboró:
Johanna Rodriguez Diaz - Profesional DACP
David Arturo Cortes Pineda - Contratista DACP

| **Documento 20243000525213 firmado electrónicamente por:** | |
|---|---|
| **Diego Javier Parra Cortes** | Director de Arte, Cultura y Patrimonio<br>Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio<br>Fecha firma: 13-12-2024 14:32:58 |
| **Adriana Maria Botero Velez** | Subdirección de Gestión Cultural y Artística<br>Fecha firma: 13-12-2024 14:29:55<br>Fecha firma: 13-12-2024 14:29:55 |
| **David Arturo Cortes Pineda** | Contratista |

| | |
|---|---|
| | Subdirección de Gestión Cultural y Artística<br>Fecha firma: 13-12-2024 12:28:23 |
| **Johanna Yamile Rodríguez Díaz** | Profesional Especializado<br>Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio<br>Fecha firma: 13-12-2024 11:41:38 |

5d3b9b3083e51b9799c5dfa5c13cd67f8af063b1f374da3af8bad92542efe998
Codigo de Verificación CV: 0dbb0